

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.404

Jueves 19 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2784946

EXTRACTO

COMSE FERNANDO GOMILA GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con domicilio en Carmencita 20, Las Condes, Región Metropolitana, Certifico: Que, por escritura pública de fecha 11 de marzo de 2026, repertorio N°3180, otorgada ante mí, don Tomás Francisco Meriño Aburto, chileno, ingeniero, domiciliado en Avenida Los Libertadores 7401, Huechuraba, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones: Razón social: “Inversiones DeRaíz SpA”, Nombre fantasía: “DeRaíz SpA”; Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero; Objeto: El objeto de la Sociedad será: 1) La realización y gestión de todo tipo de inversiones, en representación propia y de terceros, tanto en el área comercial, mobiliaria como inmobiliaria; 2) Efectuar inversiones en el mercado de capitales, invertir y participar en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y asociarse con las mismas, pudiendo intervenir en su administración; 3) El ejercicio de toda actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compra y venta al por mayor y al detalle; arriendo y subarriendo; importación y exportación; distribución, comercialización, consignación e intermediación; de toda clase de artículos, productos, subproductos, insumos y servicios y en general, de todo tipo de bienes; 4) La representación, en Chile y el exterior, de empresas nacionales y extranjeras; 5) Adquirir, vender, enajenar, comercializar, arrendar y subarrendar bienes inmuebles, y efectuar cualquier otra forma de explotación de ellos, directamente o por terceros, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, realizar cualquier clase de cambios de dominio o de sus atributos, para lo cual podrá realizar loteos, fusiones, subdivisiones, construcciones y urbanizaciones, por cuenta propia o ajena; y; 6) Cualquier otro negocio que diga relación con los anteriores. Duración: Indefinida. Capital: \$10.000.000 en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, misma serie, sin valor nominal. 100% capital suscrito, pagado e ingresado a caja social. Demás estipulaciones según escritura extractada. Santiago, a 12 de marzo 2026. mgo

